



Respuesta Ciudadana 66-9-2026-008668 No. 1-2026-000616

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Mié 24/06/2026 1:34 PM

Para LICITACIONESIMEDSUR@GMAIL.COM <LICITACIONESIMEDSUR@GMAIL.COM>

CC Monica Adriana Bedoya <mabedoya@sena.edu.co>; Jhon Alexander Marin Mendoza <jamarine@sena.edu.co>

Apreciado Imedsur

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-000616

Radicado Respuesta	66-9-2026-008668
N.I.S.	2026-01-311905

66-9121

Pereira,

Sra.
MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS
INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS
REPRESENTANTE LEGAL
compras@imedsur.com
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta petición de interés general o particular acerca de prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9507711 de 2026

Cordial saludo, Sra. MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS

Para dar respuesta a su petición radicada bajo el número 66-1-2026-000616 y NIS 2026-01-311905 del 23 de junio de 2026, donde solicita prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9507711 de 2026, me permito informarle que en aras de garantizarle la posibilidad de cumplir con el objeto del contrato autorizo las modificaciones solicitadas así:

1. Prorrogar el plazo de ejecución en dos (02) meses, con lo cual la fecha de finalización será el 25 de Agosto de 2026.
2. Modificar la cláusula FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante dos (2) pagos previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Agradecemos su compromiso con el desarrollo de las actividades contractuales y quedamos atentos a la ejecución conforme a los términos ajustados.

Cualquier inquietud puede comunicarse con Monica Adriana Bedoya, Apoyo Administrativo a Supervisión de

contratos al correo mabedoya@sena.edu.co

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cualquier inquietud puede comunicarse con Monica Adriana Bedoya, Apoyo Administrativo a Supervisión de contratos al correo mabedoya@sena.edu.co

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

NIS: 2026-01-311905

Proyectó: Monica Adriana Bedoya, Apoyo Supervisión de Contratos

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

-
servicioalciudadano@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica